



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: JRS/JHF/PMGL/mtm

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 298, de fecha 7 de febrero de 2.017, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **lunes, día 13 de febrero, a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión ordinaria de Pleno de 8 de febrero de 2016.

Punto 2º.- Aprobar, si procede, borrador acta sesión extraordinaria de Pleno de 28 de febrero de 2016.

Punto 3º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede sobre parques infantiles accesibles.

Punto 4º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede sobre la instalación de fuentes de agua potable en parques del municipio.

Punto 5º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede sobre servicio de información de la cláusula suelo de las hipotecas y sobre el cobro abusivo de los gastos de formalización de sus hipotecas.

Punto 6º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular listas de espera rehabilitación.

Punto 7º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular con relación a la Iniciativa Bono de Empleo Joven.

Punto 8º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular Financiación de los Ayuntamientos andaluces a través del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Punto 9º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista mejoras sanitarias para el municipio de Los Barrios.

Punto 10º.- Propuesta de Alcaldía Felicitación Agentes de Policía Local.

Punto 11º.- Propuesta de Alcaldía Inicio de expediente de revisión de oficio del punto octavo (cuarto de urgencia) del acuerdo plenario de fecha 12 de septiembre de 2016, por el que fue aprobada la moción presentada por los Grupos Municipales PSOE, PP, PIBA y Agrupación de Electores Los Barrios Sí Se Puede, sobre propuestas de las secciones sindicales a la oposición (PIBA, LBSSP, PSOE, PP) para la constitución de las mesas de negociación en el Ayuntamiento de Los Barrios.

Punto 12º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Turismo para la aprobación del II Plan de Desarrollo Turístico para el municipio de Los Barrios.

Punto 13º.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo para instar a la Unidad de Carretera de la Demarcación de Andalucía Occidental del Ministerio de Fomento, para acometer actuaciones

Código Seguro De Verificación:	90EDQ9AOfZREVD3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/02/2017 09:45:12	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/90EDQ9AOfZREVD3ktWm2Gg==			

necesarias en materia de infraestructura de drenaje en la autovía A7, tramo entre Ciudad Jardín y Los Cortijillos, para evitar inundaciones en caso de fuertes lluvias.

Punto 14º.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo para instar a la empresa ADIF para que acometa actuaciones en el tramo de su competencia entre los núcleos de población de Puente Romano, Ciudad Jardín, Los Cortijillos y Guadacorte Norte.

Punto 15º.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo para la Aprobación Definitiva del “Estudio de Detalle de la Parcela PLT-1 del Polígono El Fresno”.

Punto 16º.- Asuntos de Urgencia

PARTE CONTROL

Punto 17º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 2307 al nº 2446, del mes de diciembre del año 2016.

Punto 18º.- Dar cuenta Facturas registradas ejercicio 2016 (Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

Punto 19º.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Los Barrios a 7 de febrero de 2.017

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación:	90EDQ9AOfZREVD3ktWm2Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/02/2017 09:45:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/90EDQ9AOfZREVD3ktWm2Gg==			